

Candidatura Eclesiástica

Dirigentes del Partido Republicano sugirieron que Su Eminencia el Cardenal Raúl Silva Henríquez era la persona más indicada para interpretar a la oposición como candidato a la Presidencia de la República. La iniciativa de impulsar la candidatura de un alto dignatario de la Iglesia suscitó posiciones encontradas en círculos políticos y eclesiásticos. Por de pronto, recibió la acogida entusiasta de algunos líderes del Partido Comunista, como Luis Guastavino, Mireya Baltra y María Maluenda, entre otros.

El Cardenal Silva ha dejado en claro, sin embargo, que "no desea ni nunca ha aspirado ser candidato a la Presidencia, ni ejercer ese u otro cargo similar" y que espera seguir sirviendo a la Iglesia y al país "como sacerdote". También en los EE.UU. ha hecho declaraciones similares: "Desmiento categorísimamente que vaya a ser candidato... Mi labor es ayudar a los pobres y servir a la Iglesia, y es lo que hago y seguiré haciendo".

Dentro de la jerarquía eclesiástica las reacciones han sido discrepantes. El Obispo Auxiliar de Santiago, monseñor Sergio Valech, ha manifestado que los hombres "consagrados al servicio de Dios tenemos otras funciones muy distintas que estar gobernando un país" y que, por tanto, la asunción de ese género de responsabilidades por parte de un eclesiástico "estaría totalmente fuera de lugar". El Obispo de Punta Arenas, por su parte, ha dicho que se le podría solicitar al Cardenal Silva que aunara las voluntades para llevar a nuestro país a elecciones libres.

La proposición comentada suscita varios interrogantes. En primer término, el Derecho Canónico expresamente prohíbe a los miembros de la Iglesia ejercer funciones que, por definición, son propias de los laicos. Sin perjuicio de que efectivamente la Santa Sede puede conceder permisos especiales para estos propósitos,

la tendencia del actual pontificado es delimitar estrictamente las labores temporales de los obispos y, al menos en el caso de los sacerdotes en funciones de gobierno en Nicaragua, ha sido muy explícita en expresar su disconformidad ante dicha situación, llegando incluso a privarlos de su calidad sacerdotal.

Más allá de las dificultades canónicas que pudieren existir al respecto, desde el punto de vista político esta sugerencia también presenta reparos. Por una parte, y aunque efectivamente el Cardenal Silva ha dado muestras de una predisposición especial hacia los asuntos públicos, no deja de ser desalentador el que la única figura estimada capaz de representar el consenso de la oposición sea un alto dignatario de la Iglesia, a cuyas funciones, por lo demás, debió poner término en consideración a su edad.

Desde el punto de vista de la Iglesia resultaría altamente contraproducente transformar la figura del Cardenal Silva en objeto de ácidas polémicas y de nuevas divisiones dentro de los fieles católicos. Ello sería inevitable por cuanto una candidatura del Cardenal Silva en ningún caso aunaría las voluntades de todos los católicos y, al contrario, significaría una opción de enfrentamiento no sólo con el régimen actual, sino también con muchos de los fieles de la Iglesia. El resultado sería un claro debilitamiento de la autoridad moral de la Iglesia y de su enorme potencial para trabajar a favor, no de la oposición, sino de la reconciliación de todos los chilenos. Para que tal labor sea eficaz, la Iglesia debe ser percibida como vigorosamente comprometida con ciertos principios éticos referidos a todos los ámbitos del quehacer humano, pero neutral y por encima de las divisiones partidistas y de las opciones circunstanciales hoy existentes en nuestra patria.